

que Monarca a cargo. La dya gente o la
 guiaran y no se turbanmente de cosas
 las causas. Civiles y criminales que
 en la Xorda y expedicion se ofrece
 ren y si oviere causas de un y de
 y de las appellaciones se emozca y se
 con se los de guerra y mofa de
 Ounas a seguir

De las causas quando se le oye con reye
 de affrent. Se a no se y se a no se las
 appellaciones para ante la Audiencia
 y Chancilleria que es en tu nombre y se
 puede apelar o ante los dchos Jueces de
 de vnos. a quien se care en algo de esta
 causa sin fuerza de la causa. a vni mi
 nistrar por que en este caso se a de apelar
 y ante los de guerra como esta
 referido.

que en las appellaciones de las
 causas Civiles se guarde con honor

que todas las dhas a peticiones que se
 y se a no se de los autos y se
 de autos que son otros al cal de may por
 o de las Justicias de vnos y de vnos
 vnan ante la Audiencia y Chancilleria
 a quien se care o ante los dchos Jueces
 Superiores a donde se elen y quedan a
 avir y de los. de vnos y de vnos a de
 que son ad vnos y de los que se apela
 y de los y se para que se emozca
 de guerra y se ante la dya Audiencia

50

